

LOS ARSENALES DE DOS FORTALEZAS CASTELLANAS: INVENTARIOS DE TORREMORMOJÓN (1506) Y PEDRAZA DE LA SIERRA (1512).

ALFONSO FRANCO SILVA
ALVARO SOLER DEL CAMPO

I. INTRODUCCIÓN

A mediados del siglo XIV un guerrero castellano, García González de Herrera, comenzaba poco a poco a labrarse un nombre y una fortuna en el complicado panorama político del reino. El decisivo episodio de Montiel fue la ocasión que paciente y tenazmente había esperado durante mucho tiempo. En efecto, el triunfo del bastardo Enrique de Trastámara le va a proporcionar ascenso y riqueza. García González de Herrera había sido hasta entonces un hombre de la máxima confianza del conde D. Sancho de Alburquerque, hermano del nuevo monarca, y gracias a su protección, y también a su afortunado matrimonio con Estebanía Fernández de Monroy, último vástago de un rico linaje extremeño, pudo acumular una poderosa fortuna, en tierras extremeñas primero, y poco después en territorios de los obispados de Salamanca y Segovia¹.

No sólo riquezas, también conseguía honores pues García González de Herrera fue premiado por Enrique II con el oficio de Mariscal de Castilla. Así, al morir en 1404, el mariscal Herrera dejaba a sus herederos un extenso patrimonio del que formaban parte las villas de Pedraza de la Sierra en Segovia, la Torre de Mormojón -hoy Torremormojón- en Palencia, Valverde de la Vera, Talaván, y Arroyo del Puerco -hoy Arroyo de la Luz- en tierras de la Alta Extremadura, así como un grupo muy numeroso de dehesas y heredades en tierras de Plasencia, Badajoz, Talavera, Toledo y Medellín².

El mariscal fundaba un linaje, los Herrera, que jugaron un importante papel en las turbulencias políticas del reino de Castilla durante los reinados de Juan II y de Enrique IV, que serán objeto de atención en un próximo trabajo que en la actualidad preparamos. El linaje se extinguió en 1499, cerca de un siglo después de fallecer el fundador, cuando muere Dña. Blanca de Herrera, última rama de esta singular familia³. Dña. Blanca dejó dos herederos, su esposo el condestable Bernardino de Velasco y la hija de ambos Ana de Velasco, casada con el conde

1. A. FRANCO SILVA, *La hacienda de un noble castellano a comienzos del siglo XV (1404-1409)*. En: *En la España Medieval, Estudios dedicados a D. Claudio Sánchez Albornoz*. Madrid, 1986.

2. A. FRANCO SILVA, *op. cit.*

3. Archivo Ducal de Frías, leg.119

de Benavente⁴. Tras el reparto del patrimonio entre padre e hija, dos fortalezas de los Herrera pasaron a poder del Condestable Bernardino de Velasco, la Torre de Mormojón y Pedraza de la Sierra.

El objetivo de este trabajo no consiste en estudiar estos acontecimientos. Pretendemos tan sólo analizar dos inventarios con las armas y pertrechos militares que se hallaban en las fortalezas de las dos villas que pasaron a los dominios de los Velasco, conservados actualmente en el Archivo Ducal de Frías.

El primer inventario se realizó en 1506 en la fortaleza de Torremormojón por orden del condestable Bernardino de Velasco, que deseaba proveer de la tenencia de la misma a su sobrino Hurtado de la Vega⁵. El castillo, actualmente en ruinas, se sitúa sobre un elevado cerro dominando una línea de emplazamientos intercomunicados visualmente: Paradilla, Torremormojón, Ampudia y Montealegre⁶. Conserva su planta cuadrada delimitada por cuarto cubos circulares en las esquinas y fuerte torre protegiendo su entrada.

El segundo se redactó en la fortaleza de Pedraza de la Sierra, poco después de fallecer el condestable, por mandato de la reina Juana I, que ordenó al alcaide Velasco de Temiño que la entregase a su contino el comendador Francisco Pérez de Barradas⁷.

Ubicada en una meseta con pendientes escarpadas por todos los lados, se levanta en el ángulo Noroeste del pueblo separada por un foso excavado en la roca. El castillo responde básicamente a una estructura románica con adiciones del siglo XV, sobresaliendo de esta última época la torre del homenaje⁸. Fue reconstruido a principios del XVI después de la redacción del inventario. El lienzo Oeste se convirtió en una crujía con ventanas que dan al valle, construyéndose también en 1527 el recinto exterior, menos una zona que daba al barranco Oeste. El frente de la entrada existente en el siglo XV no se destruye, pero pierde su carácter al añadirse otro lienzo amatacanado unos pocos metros más hacia el Este.

Por último, incluimos un gráfico (Fig. 1) que agrupa las diferentes clases de armas ofensivas a fin de comparar ambos castillos. La única excepción son los escudos, recogidos como referencia al armamento defensivo por ser dentro de él el arma más importante y por su significativa individualidad. En el gráfico las partes en blanco representan la posibilidad de aumentar el número de armas correspondientes a cada columna. A manera de ejemplo, en el caso de las lanzas se refiere a las puntas inventariadas pero no montadas en los astiles.

4. Archivo Ducal de Frías, leg.113, nº 9.

5. Archivo Ducal de Frías, leg.117, nº 3.

6. E. COOPER, *Castillos señoriales en la Corona de Castilla*. Salamanca, 1991, vol. 1.2, p.426.

7. Archivo Ducal de Frías, leg.117, nº3.

8. E. COOPER, *Castillos señoriales de Castilla de los siglos XV y XVI*. Madrid, 1980, vol .I, pp.538-542.

2. LOS ARSENALES

Los inventarios proporcionan datos sobre la distribución de los pertrechos en el interior de las fortalezas, contando ambas con una sala de armas donde se centralizaban. En la actualidad no es posible la identificación con exactitud de estos espacios. En el caso de Torremormojón lo impide su propio estado, mientras que en Pedraza lo hacen las reformas realizadas y el propio texto, que no deja ver las conexiones entre las partes de la fortaleza.

En Torremormojón prácticamente todo el armamento inventariado proviene de esa sala, a excepción de un reducido número que estaba en otra contigua. La distribución de Pedraza era más compleja, ya que disponía de mayor armamento y variedad. Los pertrechos estuvieron distribuidos en diversas salas caracterizadas por contener una clase específica de armas. El inventario comienza en la sala que albergaba las ballestas y todo lo relacionado con ellas, como saetas guardadas en arcas y cajas, o accesorios para cargarlas. De manera secundaria tuvo sillas de montar y toneles con madejas de bramante para la artillería.

En la parte baja de la fortaleza estaba *la casa del bastimento de la artillería*, donde se guardaban las piezas y sus accesorios. La expresión *casa*, unida al hecho de tener un *sobrado*, parece referirse a una edificación o sector con cierta independencia. En dicho sobrado no había casi armas, pero sí atabales y utensilios de diversa naturaleza. Frente a él, en un entresuelo, había un torno, un cranequí, saetas, instrumentos de carpintería y al parecer un botiquín.

Tras una habitación con utillaje doméstico fue inventariada la sala de armas, que al igual que en el caso de Torremormojón centralizaba los pertrechos. Albergaba todo tipo de armas, especialmente defensas corporales, preservadas en arcas, cajas o baúles junto con otros objetos como sombreros de lana, hierros para tiendas y herramientas. La última cámara destinada al armamento se situaba por seguridad cerca del patio, ya que en ella se guardaba la pólvora y sus componentes, almacenados en tinajas, arcas o sacos.

3. ARMAMENTO OFENSIVO.

Tanto Torremormojón como Pedraza recogen diversos tipos de armas ofensivas aunque de desigual importancia en cada fortaleza.

3.1. Arcos

A finales del siglo XV y principios del siglo XVI los arcos ya habían perdido toda la importancia militar que tuvieron durante gran parte de la Edad Media. En esta época su potencia de tiro y efectividad no podía ser comparada con las ballestas, que a su vez ya estaban quedando obsoletas frente a las

primeras armas de fuego portátiles. No es de extrañar por tanto la presencia de tan sólo dos arcos en Pedraza y su ausencia en Torremormojón.

Los arcos citados son sin embargo interesantes. Uno de ellos es un *arco turqui syn guarnicion* y el otro un *arco de texo grande con su funda*. El calificativo *turqui* sugiere un tipo de arco compuesto, ya que en las fuentes medievales se hacía referencia a estos arcos dándoles el nombre de árabes, turcos etc. dada su utilización en al-Andalus por influencia oriental. Con todo, al tratarse de un texto de principios del siglo XVI, hay que tener cierta cautela ante la pervivencia del calificativo con este origen.

En cuanto al segundo, no podemos conocer sus características formales a excepción de su condición de *grande*, probable referencia a un modelo al estilo de los ingleses. Estaba protegido por una funda al igual que otras armas contemporáneas, y fue, al igual que el anterior, elaborado en madera de tejo. Esta se caracterizaba por su resistencia y flexibilidad, constituyendo el material idóneo para su fabricación tal y como se realizaba en la Península Ibérica desde el altomedievo, en especial con los tejos de la serranía del Segura. El reducido número inventariado y su escasa trascendencia hacen pensar en una finalidad exclusivamente venatoria.

3.2. Ballestas

Las ballestas constituyen un importante conjunto dentro de los arsenales de Pedraza y Torremormojón. Con cincuenta y nueve ejemplares en la primera y sesenta y seis en la segunda no son sin embargo las armas dominantes. En Pedraza hay más lanzas, espadas y artillería que ballestas, mientras que en Torremormojón son superadas en número por las lanzas y la artillería. Ante estas proporciones podía ponerse en duda su importancia, pero hay que tener en cuenta que si bien son numéricamente inferiores su capacidad ofensiva no es desdeñable.

En ambos inventarios pueden distinguirse dos grupos según sus materiales y sistemas de carga, pero estos últimos no son excluyentes ya que pueden ser eventualmente utilizados en diversas ballestas. Dentro de ellos se diferencian una serie de subgrupos.

Atendiendo a los materiales, Pedraza cuenta con cuarenta y ocho ballestas *de palo*, un *vallestón* del mismo material y diez ballestas de *azero de garracha*. En las ballestas la cureña siempre se elaboraba en madera y la nuez en hueso. Por lo tanto, cuando una ballesta se distinguía por el material se refería a la verga o arco.

En Pedraza predominan claramente las ballestas de madera sobre las de acero, al igual que en Torremormojón, donde se cuentan sesenta y cinco piezas de madera frente a un sólo ejemplar de acero. Entre las primeras la mayor parte se caracterizaba por estar *encobredas*, posible referencia a algún tipo de decoración o guarnición en cobre ya que este material no puede referirse a su estructura básica.

Las ballestas de acero se caracterizaban por una potencia superior a las de madera, proporcionada por la tensión del metal, y por evitar el peligro de resquebrajamiento del arco. Gracias a estas cualidades acabaron imponiéndose, si bien es cierto que como armas de guerra tendrían una vida muy corta en comparación con las de madera. Pronto dejaron de ser competitivas frente a las armas de fuego, por lo que en el siglo XVI tienen fundamentalmente un uso venatorio, fin exclusivo en el siglo siguiente, y son por lo general armas de lujo. En este momento las piezas de artillería se imponen sobre las ballestas, pero ello no quiere decir que perdieran su importancia. Sabemos que, años después, Hernán Cortes en 1529 y Pizarro en 1524, las incluyen como parte fundamental de sus expediciones en el Nuevo Mundo, pero en 1536 el número de ballesteros que acompaña a Pizarro ha disminuido considerablemente.

La desproporción entre ambos tipos puede deberse a dos factores. En primer lugar las ballestas de ambas fortalezas debieron ser armas al menos de las postrimerías del siglo XV, e incluso un poco anteriores, de mediados de siglo, útiles para las guarniciones de enclaves de tipo medio sin necesidad de recurrir a costosas ballestas de acero. En segundo lugar señalar que su uso comienza a quedar relegado a un fin venatorio ante la creciente importancia en lo militar de las armas de fuego, por lo que no es necesaria una renovación del armamento. Es en este ámbito donde se perfeccionarán las vergas de acero hasta el siglo XVIII. Tampoco puede descartarse que las ballestas de acero de ambos inventarios fueran armas específicamente de caza.

Por otra parte, la diversidad de tipos y la fortaleza de los arcos, bien de acero o bien de madera, necesitaron diversos instrumentos y sistemas de carga que en último término muestran el predominio de los sistemas mecánicos usuales en esta época. Dos son las modalidades de instrumentos recogidos implícita o explícitamente.

En Pedraza se recogen saetas de ballestas *de pie*, pero no se especifica si existían ballestas de esta clase. Es muy posible que a principios del siglo XVI se denominaran ballestas *de pie* a las provistas de estribera, frente al anticuado sistema consistente en pisar la verga y poner un gancho en la cuerda, para posteriormente tirar de ésta hasta situarla en la nuez. Aunque podían usarse diversos mecanismos de carga, el pie siempre se ponía en una pieza en forma de estribo, de ahí su nombre.

En el inventario de Pedraza se citan dos tipos de instrumentos para armar las ballestas. Los primeros y menos extendidos son los cranequíes con tan sólo tres ejemplares. El *cranequí* se montaba gracias a su pequeño tamaño sobre la cureña de la ballesta, constituyendo el instrumento más sofisticado existente para armarlas. Su funcionamiento estaba basado en una rueda alojada en una pequeña caja en forma de tambor, que se engranaba en una barra dispuesta horizontalmente sobre la cureña. La barra estaba rematada en un gancho donde alojar la cuerda. El tambor tenía una manivela que al girar permitía engranar los dientes de la rueda en la barra, haciendo que ésta se moviera hacia atrás tirando de la cuerda y tensándola. Su tamaño y funcionamiento permitían un uso diversificado

de las ballestas, especialmente porque podían ser usadas por la caballería, ya que hasta el momento era un arma que con los sistemas de pie o de torno le estaba casi vedada. Junto con ello, tenía como virtudes lograr una tensión mayor de la verga y aumentar la cadencia de tiro al simplificar su servicio.

El *torno* es el instrumento más extendido en los inventarios. Estaba formado por una pieza que se acoplaba a la rabera de la ballesta, compuesta por dos pequeñas poleas en sus laterales y un torno en su extremo con dos manivelas. Junto con ellas constaba de dos juegos de poleas dobles donde sujetar la cuerda. Ambas estaban unidas por cuerdas que partiendo del eje de las manivelas corrían a lo largo de la cureña hasta las primeras poleas de los juegos dobles. Desde aquí volvían a subir hasta la rabera para bajar esta vez a las segundas poleas. Una vez que pasaban por ellas, se fijaban en dos hierros situados en la rabera, cerca de la pieza del torno. Cuando el ballestero giraba las manivelas la cuerda se tensaba gracias a los juegos de poleas. En Pedraza había un total de dieciocho tornos completos, uno de ellos de madera. Debieron existir sin embargo algunos más, a juzgar por otros elementos inventariados como dos poleas *sin machos*, es decir, los ganchos que sujetaban la cuerda y formaban parte de las poleas dobles. Estos pertenecieron indudablemente a un torno, al igual que *unos poleatos sin cuerdas* también citados en el inventario.

Junto con los anteriores se mencionan otras piezas asociadas a ballestas como son las *garrachas*. Había cinco *de armar vallestas*, diez *guarnesçidas e desguarnesçidas*, dos *varras de hierro de garrachas*, seis *garrachas sin especificar más*, diez *ballestas de azero de garrachas* y una *garracha con sus poleatos*. La presencia de estos poleatos referidos a un sistema de armar ballestas no deja duda sobre la identificación de la *garracha* con el torno.

Por otra parte, hay que añadir la existencia de *çinco çintos, los quatro con poleas e el vno syn ellas, de armar*. Hacen clara referencia a cuatro tornos en condiciones de uso. Los ballesteros ataban los tornos a un cinturón y los llevaban colgando del costado, lo que les permitía disponer de ellos en cualquier momento sin que supusieran un estorbo. Para armar la ballesta desplazaban el torno a la altura del estómago, era montado en la rabera y con el pie en el estribo giraban las manivelas hasta llevar la cuerda a la nuez.

Torremormojón no presenta lógicamente variaciones importantes respecto a Pedraza, sólo señalar la presencia de seis tornos de madera.

Por otra parte, es importante la diversidad de lances recogida en los inventarios, al abarcar desde lo más genérico a lo más particular. Las *saetas* son los más citados dado el carácter genérico de la voz en cuanto flecha corta para ser disparada con ballesta. Sus tipos dependían de las diferentes puntas que las armaban, según su finalidad o potencia de la ballesta. Los inventarios distinguen entre aquellas que estaban armadas con sus hierros y las que no lo estaban, es decir, las que estaban en disponibilidad de uso inmediato y las que no.

La diferenciación de los tipos viene dada en algunos casos por la ballesta a la que se destinan. Nos encontramos así con saetas *comunes* cuyo significado real no podemos precisar, como las destinadas a las *ballestas de pie* que vimos anteriormente, o las *saetas de vallestas fuertes*, que se encontraban con hierros o sin ellos. Tenemos por tanto constancia de su diferenciación, pero desafortunadamente estas referencias tan vagas no permiten conocer sus características formales.

El problema planteado por la terminología se vuelve en ocasiones ciertamente complejo. Hay voces con diferentes acepciones según los diferentes autores, posiblemente por la evolución de una terminología que sigue siendo confusa. Este es el caso del vocablo *casquillo*. Según el *Diccionario de Autoridades* sería un tipo de punta de hierro muy aguda y redonda sin aletas, es decir, con enmangue tubular rematado en aguda forma cónica⁹. Martínez de Espinar no aclara el concepto de casquillo en el *Arte de Ballestería y Montería*, pero parece responder a un tipo genérico ya que al tratar una clase de saeta llamada *jara* la define con un casquillo de hierro de cabeza cuadrada puntiaguda, degollado de cuello¹⁰. En este sentido Covarrubias no arroja mucha luz sobre el problema en su *Tesoro*, pero incide en la acepción apuntada al definir lacónicamente casquillo como *el hierro de la saeta por ser hueco*¹¹.

Por su parte, el inventario de Pedraza, único que recoge los casquillos, parece aplicar la voz de forma genérica a diferentes puntas de hierro para las saetas, por lo que podemos encontrar pasadores o jaras sin casquillos. El Diccionario de la Real Academia recoge y delimita el sentido dado en el inventario al llamarlos así por *la figura de anillo que tiene para fijarse en la vara o asta de la saeta*¹².

Todas estas acepciones tienen como elemento común la presencia de un enmangue tubular, pero no aclaran la forma de la punta, que, como hemos visto, podía ser cuadrada o redonda, como también da a entender el laconismo de Covarrubias al definirlo como hueco, es decir, sin la punta maciza que comportan los hierros de secciones cuadradas. Sea como fuere, en el inventario de Pedraza no se refiere a un tipo específico de punta de saeta. Sería un nombre genérico para las diferentes clases de hierros, ya que además de los tipos particulares también distingue entre grandes y pequeños. Por nuestra parte,

9. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de Autoridades. Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios y refranes y otras cosas convenientes al uso de la lengua*. Madrid, 1726, Ed. facsímil, 2 vols., Madrid, 1976, voz Casquillo, vol. II, p.219.

10. A. MARTÍNEZ DE ESPINAR, *Arte de ballestería y montería, escrita com methodo para escusar la fatiga, que ocasiona la ignorancia*. 1ª Edición: Madrid, 1644. 2ª Edición. Madrid, 1761, p.29.

11. S. de COVARRUBIAS Y OROZCO, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*. Madrid, 1611. Edición según la impresión de 1611, con las adiciones de Benito Remigio Noydens publicadas en la de 1674. Ed preparada por Martín de Riquer. Barcelona, 1974.

12. Se ha consultado la edición de 1884.

creemos que debe ser entendido o en este sentido genérico o siguiendo al *Diccionario de Autoridades*.

Otro tipo de saeta lo constituyen las *jaras*, definidas por Martínez de Espinar como *el lance mas futil, y llamanlas jaras, porque de aquel palo se hacen las mejores: tira con ellas à ciento cincuenta y más passos ... es el casquillo que tiene la jara, de hierro; la cabeza cuadrada, y puntiaguda, y muy degollado de cuello: tira assimismo virotos sostrados, y sostrones, para la noche*.¹³ Aparecen únicamente en el inventario de Pedraza ocupando un lugar secundario, al existir solamente un cajón para guardarlas. En cualquier caso, el inventario podría estar refiriéndose no a las saetas como tales, si no simplemente a los astiles, de jara, a juzgar por el calificativo de desguarnecidas.

Un tipo secundario, al menos numéricamente, son los *virotos*, viras o viratones recogidos únicamente en Pedraza. Debieron presentar cierta variedad de tipos aunque el inventario no lo especifique. Martínez de Espinar¹⁴ y Covarrubias¹⁵ les atribuyen una finalidad venatoria y señalan la diversidad de sus tipos. Su uso militar está sin embargo fuera de dudas en las crónicas y documentación medievales como recoge Almirante¹⁶, quien por su parte los describe como una saeta delgada y muy aguda, mientras que para Leguina¹⁷ serían saetas guarnecidas con un fuerte casquillo. El inventario de Pedraza no aporta sin embargo datos que puedan delimitar más el vocablo.

Los *pasadores* constituyen el tipo específico de lance más abundante. En Torremormojón se citan quince docenas y en Pedraza dos cajones más treinta y dos calificados como gruesos. Esta característica no sería de extrañar según Martínez de Espinar, quien los define como *mas gruessos que la jara*¹⁸. Con todo, se distinguían por su capacidad de penetración, tal y como recoge Covarrubias al atribuir su nombre a que *passa el escudo y lo que topa*¹⁹.

Sobre las características formales de los pasadores hay también diferentes opiniones. El *Diccionario de Autoridades* los define como *cierto género de flecha o saeta mui aguda que se dispara con ballesta*, acepción que posteriormente sería recogida por Leguina²⁰. Se han considerado idénticos a la vira, una flecha aguda para disparar con ballesta²¹. Lillo propone una posible identificación del pasador con un tipo de punta muy alargada de sección cuadrada, con un

13. Op. cit. p.29

14. Op. cit. p.29.

15. Op. cit. 1010

16. J. ALMIRANTE, *Diccionario militar etimológico, histórico, terminológico, con dos vocabularios francés y alemán*. Madrid, 1869, voz Vira, p.1121.

17. LEGUINA, Enrique de. *Glosario de voces de armería*. Madrid, 1912, p.861.

18. Op. cit., p.30

19. Op. cit., p.855

20. Op. cit., pp.687-680

21. P. LILLO CARPIO, *Notas sobre la ballesta y el cuadrillo en la Baja Edad Media*. En: *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*. Murcia, 1987, pp.871-880. ALMIRANTE, op. cit., voz Pasador, p.885.

pequeño clavo se sección circular como emgange. Este tipo fue tratado por uno de nosotros ²², que señalaba la dificultad de conocer su funcionalidad. Entonces se relacionó, con reservas, con un arma arrojadiza. En nuestra opinión esos modelos relacionados con los pasadores no pueden ser considerados como puntas para ballesta dadas sus características formales. En primer lugar, las puntas de saeta, especialmente las de guerra, se caracterizan por tener emganges tubulares, cuya finalidad es asegurar una buena sujeción al astil. En segundo lugar sus puntas suelen ser de poco desarrollo y muy sólidas, con formas piramidales de secciones triangulares o cuadradas, en las que el volumen, diseño y, en menor medida, el peso, ayudan al equilibrio del astil y por tanto al vuelo de la saeta. El tipo que nos ocupa no reúne estas características por asociarse con pequeños astiles que hacen dudar de su fortaleza ante la potencia suministrada por una ballesta. Las puntas son además muy alargadas y poco pesadas, por lo que desequilibraría a la saeta dada su escasa entidad frente al astil.

Junto con estas clases de ballestas también se recogen otros elementos auxiliares como las aljabas, citadas únicamente en Pedraza. Había diez llenas y una *de hueso*, posiblemente refiriéndose a su guarnición y/o decoración. A ellas hay que añadir un carcaj con saetas caracterizadas por ser *negras emplumadas en cuero*.

3.3. Lanzas

En Pedraza las lanzas constituyen las armas ofensivas más numerosas, mientras que en Torremormojón ocupan el segundo lugar tras las armas de fuego. El primer dato a tener en cuenta es la disponibilidad de su uso en el momento de redactarse los inventarios. Las lanzas no se guardaban siempre como un conjunto formado por un hierro y un astil. Algunas veces estaban unidas, mientras que otras se diferencia entre hierros sueltos, sin montar, y los astiles. Prueba de ello es que en Torremormojón llegan a enumerarse como lanzas los astiles, ya que se hace referencia a unas lanzas que estaban desguarnecidas. Por tanto, debe distinguirse entre la disponibilidad inmediata de las armas y la posibilidad de aumentar su número en poco tiempo después de montar sus elementos.

En Pedraza había ciento dieciséis lanzas en condiciones de uso inmediato, pero este número podía ascender a doscientas veinte si se montaban en astiles los ciento cuatro hierros sueltos que se guardaban en la fortaleza. Por su parte, el caso de Torremormojón no es tan llamativo, ya que había setenta y seis disponibles que sólo podían aumentarse en cinco más. A éstas habría que añadir además un número indeterminado, correspondiente a ciertos haces en los que no se especifica el número de armas.

22. A. SOLER DEL CAMPO, *Aportación al estudio del armamento medieval: un lote de piezas fechadas entre los siglos X-XIII*. En: *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española*, Zaragoza, 1986, vol. I, pp.313-329.

En los inventarios se aprecian varios tipos de lanzas, pero, al igual que en el caso de otras armas, no siempre es posible conocer las diferentes características por la difícil identificación de la terminología. En Pedraza las *lanzas de armas* constituyen el tipo claramente predominante, especificándose ochenta y cuatro completas y cuarenta y cinco hierros. De acuerdo con inventarios más tardíos dentro del mismo siglo XVI, las lanzas de armas correspondían con aquellas utilizadas para justas y torneos, en las que sus manos se protegían con arandelas. En el inventario de Pedraza se citan arandelas sueltas de hierro o acero, depositadas en baúles y cajas junto con otros tipos de piezas. El texto no permite saber si son guarniciones de lanzas o si se refieren a otro tipo de objeto dada la amplia acepción del término y el hecho de no estar asociadas a éstas o a otros elementos suyos. Con todo, dado el carácter de la fortaleza y la elevada proporción de lanzas de armas frente al total, no es posible asegurar con certeza si corresponden a los tipos señalados o a lanzas comunes para hombres de armas guamecidas con una relativa diversidad de hierros.

El inventario de Pedraza recoge también cuarenta y seis hierros *hazconeros*. No se citan lanzas completas con ellos, pero por su número constituye el segundo tipo más importante. El apelativo *hazconero* hace clara referencia a la azcona. En el inventario no se dice nada de sus características formales, pero si sabemos qué se entendía por azcona en el siglo XIII gracias a las *Cantigas* de Alfonso X el Sabio²³. El problema radica en saber si la voz cambió de significado en los siglos transcurridos entre ambos textos. En los rótulos de la *Cantiga XXII*²⁴ se identifican como azconas unas lanzas con anchos hierros en forma de hoja de laurel, enmangues tubulares y nervios centrales. En las miniaturas son utilizadas tanto con una función de estoque por unos infantes, como arrojada por un caballero. Los datos que disponemos no pueden sin embargo concretar más su acepción.

Por último, Pedraza tenía treinta y dos *lanzones* y cuatro hierros sueltos asociados a este tipo. Tampoco conocemos sus características, pero es de suponer que se diferenciaban por el tamaño de sus hierros o astiles.

Por su parte, Torremormojón contaba como tipo principal con veinticuatro *lanzas de barrera*, calificativo de difícil explicación porque el tipo de fortaleza y arsenal induce a pensar en alguna clase de pica, no en lanzas destinadas a ciertas modalidades de justa o torneo. En segundo lugar estaban las lanzas de armas, seguidas de las de *pavés pequeñas* y doce lanzas de armas de imprecisa definición.

3.4. Espadas y dagas

En el caso de las espadas tampoco son reseñadas sus características formales. Aún con todo se distinguen, para el caso de Pedraza, dos tipos principales.

23. *Códice Rico de las Cantigas de Santa María*. Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, Ms.T.I.1.

24. Fol.34v

El primero lo constituyen las espadas de dos manos, mandobles, con sesenta y tres ejemplares. También se mencionan ocho espadas, sin especificar más, y algunas piezas sueltas de guarnición para las empuñaduras, concretamente cinco pomos y otros tantos arriaces. Estos últimos pueden reflejar cinco guardas diferentes, pero también muestran la capacidad de combinación entre ellos.

Las referencias a los *estoques* son más detalladas al especificarse las diferentes clases, condiciones de uso y piezas. Se citan estoques *grandes* y *pequeños* en número indeterminado, calificativos referidos obviamente a la longitud de las hojas. También se mencionan otros *de encontrar*, cuatro de ellos completos, *guarnecidos*, y otros dos incompletos, *desguarnecidos*. Junto con ambos aparecen otros siete estoques sin mencionar sus características, así como un número indeterminado de guarnecidos y desguarnecidos. Los dos pomos y arriaces inventariados como sueltos pudieron ser montados en cualquiera de esas armas incompletas. Por último señalar la existencia de tres conjuntos de estoques y espadas que hacen un total de veintisiete piezas.

Un total de treinta y cinco *dagas* completa el arsenal correspondiente a las armas blancas empuñables. Al igual que en los casos anteriores hay una distinción de tipos basada en la longitud de las hojas, clasificándose éstas en grandes y pequeñas. Sus guarniciones eran en la mayoría de los casos de madera o *palo*, material utilizado también para las vainas.

La presencia de mandobles, estoques y dagas, refleja la presencia de un armamento nobiliario, en el que conviven a finales del siglo XV y principios del siglo XVI dos modalidades de sistemas de combate diferentes. Aquí hay un predominio del uso de espadas de dos manos, caracterizadas generalmente por anchas hojas que tenían como función cortar y golpear de plano. Es una forma de esgrima típicamente medieval en la que era fundamental la inercia dada a la espada y que pierde importancia a lo largo del siglo XVI. Frente a ella se impone paulatinamente una esgrima más rápida basada en la estocada.

Los datos del inventario no permiten saber con seguridad el número exacto de mandobles o estoques. Parece sin embargo que predominan los primeros con un número mínimo de sesenta y tres, mientras que los segundos podían alcanzar en un cálculo más optimista el medio centenar. Si así fuera, teniendo en cuenta las debidas precauciones hacia este tipo de cálculo aproximativo, no sería de extrañar la cifra total de treinta y cinco dagas. Estas últimas, además de tener otros fines, eran utilizadas en combinación con rápidos movimientos de ataque o defensa frente a cortes y estocadas. Con todo, las armas blancas forman un conjunto muy coherente para la época según muestra una ordenanza de 1505²⁵, que señala el uso por parte del hombre de armas de espada, estoque y daga.

En Pedraza el número total de espadas, sin hacer distinción entre tipos, muestra la importancia del arma. Este llama la atención si lo comparamos con el caso de Torremormojón, donde únicamente se inventarían dos espadas de *dos*

25. J. VIGÓN, *El ejército de los Reyes Católicos*. Madrid, 1968, p.222

manos grandes y otras seis menores de hombres de armas. Aquí la desproporción a favor de las lanzas o de las ballestas es manifiesta.

En Pedraza se inventaría además un instrumento accesorio de todas ellas: una *rueda de amolar espadas, la cual es de madera.*

El caso de las espadas en Pedraza y Torremormojón, parece responder a una diferenciación en el carácter del arsenal de ambas fortalezas, apuntada también por la comparación de ballestas y lanzas. El inventario de Pedraza parece indicar que su arsenal no estaba destinado únicamente a la defensa de la fortaleza. La presencia de estas clases de espadas sugiere la idea de una armería de carácter señorial, en conjunción con un depósito que asegure la dotación de la guarnición.

3.5. *Hachas y porras*

En Pedraza son diferenciados dos tipos de hachas: de mano y de armas. Las primeras eran menos importantes desde un punto de vista numérico y se calificaban como pequeñas. El segundo tipo, de armas, es mayoritario con treinta y siete piezas sobre un total de cuarenta y ocho. Se divide también en dos subtipos según su tamaño en grandes y pequeñas, caracterizándose éstas últimas, en número de diez, por estar guarnecidas en seda y cuero, materiales que aluden a armas de lujo dentro de una armería señorial.

Junto con ellas son inventariadas en Pedraza cuatro porras, dos de ellas de armas. En Torremormojón también se recogen cinco porras de armas y una indefinida, aportando respecto a las anteriores el dato de su fabricación en hierro.

4. ARMAMENTO DEFENSIVO.

Los inventarios recogen numeroso armamento defensivo, aunque de diferente carácter en ambas fortalezas.

4.1. *Escudos:*

Ambos castillos estaban provistas de diferentes clases de escudos, destacando especialmente los *paveses*. Los inventarios proporcionan noticias sobre sus materiales, ornamentaciones y estado de conservación, datos que nos dan una perspectiva completa de los mismos. Al igual que en casos anteriores será el inventario de Pedraza quien recoja más variantes dada la mayor importancia de la fortaleza.

Los escudos se inventarían en ocasiones sin ser encuadrados en tipos determinados, pero especificando sus materiales y decoraciones. En Torremormojón sólo se cita un escudo de hierro, mientras que Pedraza contaba con siete escudos de acero forrados y decorados con cuero y seda, ejemplares que deben

ser considerados como piezas de parada. Junto con ellos también se inventaría uno con su correspondiente funda negra.

Dentro de los tipos específicos el menos representado es un *broquel*, pequeño escudo redondo de madera reforzado ocasionalmente con hierro.

Otra clase la constituyen las *adargas*, que en el siglo XVI contaban con una larga historia de más de tres siglos, prueba de su éxito tanto en al-Andalus como en los reinos cristianos, donde se utilizarán en ágiles juegos ecuestres cortesanos. Según el *Diccionario de Autoridades*²⁶ su uso militar continuó hasta el XVII en gran parte de Granada y del norte de Africa, e incluso en Ceuta en el XVIII pero en menor medida.

Al comparar los inventarios se advierte como su origen pudo no haber sido el mismo en ambas fortalezas. En Torremormojón representa casi una quinta parte con sólo diez ejemplares, cantidad superada por treinta y seis paveses incluyendo sus variantes. Estos constituían el grueso del arsenal, pero sin restar importancia a las adargas. El caso de Pedraza es sin embargo diferente. En ella solamente se guardaban tres adargas sobre un total de ciento cuarenta y dos escudos, en su mayoría paveses. Hay que resaltar que además de esta presencia anecdótica no debían estar en buenas condiciones de uso, al ser calificadas como *viejas* en el inventario. Es muy posible que la desproporción se deba al hecho que Torremormojón albergara ciertos materiales obsoletos al no ser acorde la presencia de estos escudos con el total de las armas inventariadas ni con las necesidades militares de Castilla a principios del siglo XVI.

Como se ha señalado los *paveses* son claramente los escudos predominantes, con ciento treinta ejemplares sobre un total de ciento cuarenta y dos en Pedraza. Por su parte Torremormojón contaba con treinta y seis paveses y nueve pavesinas, lo que supone un total de cuarenta y cinco sobre cincuenta y seis. A modo de comparación apuntar que Gormaz contaba en 1540²⁷ con diecisiete paveses y una adarga, aunque eso sí, estaban fuera de uso (*viejos y quebrados*).

Estos escudos se caracterizaron durante toda la Edad Media por cubrir todo el cuerpo del combatiente, por lo que fueron los más utilizados para la defensa o ataque de fortalezas. En esta época se destinan de manera especial a la protección de las piezas de artillería, lo cual podría explicar su elevado número en consonancia con los importantes parques de ambas fortalezas. En los inventarios dominan los llamados *comunes*, registrándose otros calificados como *grandes*, que al menos en Torremormojón parecían estar decorados en negro. Existía también un subtipo llamado *pavesina*. Estas sólo aparecen en Torremormojón, donde se especifican sus decoraciones *coloradas o doradas*.

Las ballestas seguían siendo en ambos castillos un componente importante del armamento ofensivo, pero en los años siguientes el perfeccionamiento de la artillería y de las armas de fuego dejaría fuera de uso tanto a éstas como a los

26. Op. cit., voz Adarga, vol. I, p.78.

27. F. ZAMORA LUCAS, "Gormaz y su castillo. Armas, alcaides y señores de su villa y fortaleza". *Celtiberia*, 1955, VI, pp.133-138.

paveses. En este sentido es esclarecedor el testimonio de Sebastián de Covarrubias (1539-1613), quien al definir los paveses en su *Tesoro* ²⁸ escribe: *En Castilla se usaron los paveses hasta los tiempos de nuestros abuelos, y oy día en las casas de los hidalgos se conservan y se guardan.*

4.2. Defensas corporales

Al igual que en otros inventarios contemporáneos las noticias sobre este tipo de armamento no son muy concisas ya que no se señalan sus características, posiblemente por el uso de una terminología bien asentada. Por otra parte, el armamento citado responde a tipos conocidos sobre los que no incidiremos especialmente.

4.2.1. Piezas de cabeza:

Sin atender a los diferentes tipos pueden contabilizarse en Pedraza un total de veinticuatro piezas de cabeza, a los que deben añadirse una cuarentena de piezas sueltas. Los modelos menos representados los forman un *almete*, pieza cerrada para la guerra o justa a caballo utilizada exclusivamente por la nobleza, y una *celada*, defensa que bien podía ser abierta, de uso común, o cerrada, tipo restringido igualmente a la nobleza. A ellos hay que añadir cinco *cervilleras*, o pequeñas celadas descubiertas usadas desde el siglo XIII por diferentes clases sociales. En Torremormojón había un número indeterminado de celadas anticuadas y fuera de uso. Estas aparecen de forma desordenada asociadas a corazas, grebas, guardabrazos o brazaes, agrupados todos ellos en seis cestos junto con *otras armas del tiempo viejo*.

Pedraza contaba además con nueve *capacetes*, uno de ellos redondo, posible referencia a una calva semiesférica en contraposición a modelos levemente apuntados similares al morrión. Fueron muy utilizados por diferentes clases sociales, diferenciándose por la mayor o menor riqueza de su ornamentación, aspecto que no ha sido recogido en el inventario.

Los *yelmos* aparecen como la defensa predominante con diecinueve ejemplares, uno *de cuero guarnecido* y otro *de justa con su vista*.

El caso de Torremormojón es muy diferente porque la única defensa de la cabeza mencionada, a excepción de las anticuadas celadas vistas, es un *yelmo de torneo*, es decir, no había ni un sólo casco en uso. El yelmo de torneo es una pieza singular no común en el arsenal normal de una fortaleza de estas características. Precisamente por ello pudo haber estado guardado en una *arca grande con vn escudo de yerro*, pieza asimismo inusual.

El inventario de Pedraza también cita piezas que podían ser usadas sueltas o formando parte de la estructura de algunos tipos de cascos. Así encontramos

28. Op. cit., p.857.

cuatro *baberas*, que cubrían la boca y quijeras, y cuatro *vistas*, piezas intercambiables a modo de visera que podían llevar los almetes, yelmos y celadas. También aparecen catorce *barbotes*, que cubrían el cuello y la parte inferior de la cara, asociándose en ocasiones con las cervilleras. Por último se inventarían dieciocho *gorjales*, doce de ellos guarnecidos con mallas como indican los calificativos de *jazara e jazaryna*.

4.2.2. Armamento corporal

Al tratar el armamento corporal propiamente dicho nos centramos en el inventario de Pedraza ante la ausencia de noticias para Torremormojón. Cabe destacar dentro de él cierta uniformidad en el número de piezas para el cuerpo o para las extremidades. Todas parecen formar un conjunto homogéneo sin grandes desproporciones entre los tipos principales, inventariándose, como en el caso anterior, tanto las defensas completas como las piezas aisladas. La relación incluye dos tipos de cotas según sus materiales. El menos significativo lo constituye un ejemplar elaborado en cuero, posiblemente endurecido al fuego siguiendo la técnica medieval. El mayoritario lo forman sin embargo las cotas de malla de acero muy finas, elaborada con pequeños anillos tejiendo una trama compacta, es decir, las llamadas de *jazara e jazaryna* que suman un total de catorce piezas.

Las *corazas* son las defensas predominantes con veintisiete pares, o, lo que es lo mismo, cincuenta y cuatro piezas contando petos y espaldares. El calificativo *comunes* indica probablemente que debieron ser piezas lisas, sin decorar, posiblemente de acero visto.

Junto con todas ellas fueron inventariados otros elementos defensivos de arnés, que o completaban la protección proporcionada por las anteriores, o son reflejo de armaduras fuera de servicio o dispersas. Entre las primeras encontramos un *faldaje* y siete *musiquies*, mangas generalmente de malla que guarnecían la coraza para mayor protección de los brazos. Dos de ellos tenían cierto carácter de lujo, más posiblemente de parada o adorno que militares, al estar guarnecidos de terciopelo morado. En contraposición a éstos señalar dos guarnecidos de terciopelo blanco.

El inventario recoge igualmente diversas *placas*, asociadas en ocasiones a *faldajes*. El término placas no está exento de ambigüedad, ya que puede responder a un arnés o a defensas de placas como las coracinas, provistas ambas de faldaje para la protección de la cintura.

El inventario cita también cinco jubones, pero no podemos asegurar su carácter de elemento defensivo porque desconocemos si estuvieron guarnecidos o no. Con todo, si es interesante su reseña por las noticias sobre su elaboración en diferentes materiales. La relación incluye uno de *tafetán viejo*, o seda *mui*

unida a decir del *Diccionario de Autoridades* ²⁹, material que contrasta con los restantes. Otros dos son de *fustán*, o tela gruesa de algodón, que en uno de los casos era negra forrada con tela blanca. Los dos últimos eran de *bocarán* o tela *grossera de lino o cáñamo, mui engomada, ó encolada, que sirve para armar* ³⁰.

El armamento corporal se completaba con piezas destinadas a cubrir las extremidades, como un número indeterminado de guardabrazos y la presencia casi anecdótica de dos *gocetes*, mallas para proteger las articulaciones. Recoge también ciento tres *brazaletes*, pero no es posible precisar su función con claridad.

La importancia de la fortaleza o la existencia de dos armerías, una señorial y otra al servicio de la guarnición, también es palpable en la existencia de arneses de justa o de torneo a caballo, por lo que parte de las piezas que estamos viendo debieron pertenecer a ellos. Su identificación no es fácil, pero si se citan elementos relacionables con estas clases de arneses. Concretamente antes vimos como hubo un yelmo de justar, pero son más significativas las ocho *bufas* inventariadas, piezas de refuerzo con una ala de protección que se colocaban en la parte anterior del guardabrazo izquierdo y se aseguraban con tornillos.

Por otra parte se reseña un total de treinta y siete *manoplas*, que contadas en grupos pares podían corresponder como máximo a dieciocho arneses. Dos se encontraban desguarnecidas y otras dos destacaban por ser de *hasta el codo*, referencia a sendos manoplonos de justa, para mano izquierda.

El recuento de las piezas para la protección de las piernas también refleja grupos homogéneos. De esta manera hubo veintidós *quijotes*, aplicables a once arneses, y diecinueve *grebas*, que permitían guarnecer otros nueve. Para los pies se registran ocho pares de *esarpes* y cuarenta y nueve zapatos *de puntas del tiempo viejo*.

Como ya señalamos hay cierto equilibrio numérico entre las diferentes armas defensivas. Si tomamos únicamente aquellas que están completas, o en disposición de ser utilizadas, podíamos evaluar un número aproximado de guarniciones de arnés. Como vimos anteriormente el número aproximado de piezas de cabeza ascendía a veinticuatro, las defensas propiamente dichas a cuarenta y siete, el total de juegos para defender las manos es cuarenta, mientras que el conjunto de defensas para los pies y las piernas sirve para ocho o diez arneses.

La fortaleza de Pedraza tendría como máximo aproximado cuarenta o cincuenta defensas corporales, pero sin poder especificar hasta qué punto pueden dar lugar a guarniciones de arnés o se trata de agrupaciones a partir de arneses o piezas dispersas.

Frente al arsenal de Pedraza, llama la atención la desproporción existente en Torremormojón entre el armamento ofensivo y el defensivo, ya que el armamento corporal se componía de un escarpe, dos guardabrazos, un yelmo de

29. Op. cit., voz Tafetán, vol. V, p.210.

30. Op. cit., voz Bucarán, vol. I, p.694.

torneo, una cota de malla pequeña, unos pedazos de malla, dos *madejas de ylo de acero*, cuya finalidad no podemos asegurar, y *seis cestos con armas del tiempo viejo que tenían çeladas, corazas, grevas, e guardabrazos e otras armas del tiempo viejo*. Como es palpable el armamento existente no era apto para su uso al redactarse el inventario en 1506, dado lo deslabazado del conjunto y por tratarse de armas anticuadas.

5. ARTILLERÍA

Hay que tener en cuenta que en esta época no había una uniformidad de pesos, longitudes, calibres y, sobre todo, terminología, que en ocasiones dificulta dar una visión completa de la situación. Por eso, a excepción de algunos casos, la mayoría de la artillería de ambas plazas es citada de manera genérica como *tiros de artillería, piezas, tiros de pólvora o cañones*, por lo que las piezas citadas explícitamente son escasas. El inventario de Pedraza es el más detallado al recoger algunos tipos particulares, mientras que en Torremormojón las referencias son más generales. Ello no es sin embargo obstáculo para ver la importancia que tuvo en ambas, especialmente en el caso de Torremormojón.

En Pedraza fueron inventariadas ochenta y dos piezas, entre las que se encontraban como armas de gran calibre tres lombardas, incluidas dentro de un lote de sesenta y ocho *pieças grandes e pequeñas con sus carueñas de artillería*. El alcance de la lombarada era relativamente corto, calculándose una cadencia de cuatro tiros por hora y un alcance máximo entre mil trescientos ³¹ y dos mil metros ³². Su estructura la formaban una caña y una recámara o *servidor* que se unía a ella.

Entre las piezas ligeras citadas explícitamente encontramos tres *cerbatanas* y cuatro *espingardas*. Las primeras eran de idéntica estructura que las bombardas, estando una de ellas fuera de uso al encontrarse *desencabalgada*, es decir, sin montar en su cureña. Fueron piezas de veinte a cuarenta centímetros de diámetro cuya longitud no llegaba a doce calibres ³³, constituyendo en ocasiones la artillería de campo.

También son recogidas dos *espingardas* y cuatro *espingardones*, dos de ellos sin montar en sus cureñas. Según Arantegui ³⁴ eran similares a los ribadoquines, verdaderas piezas de artillería. Por su parte la espingarda era a principios del siglo XVI una arma portátil derivada de la culebrina de mano ³⁵.

31. J. VIGÓN, op. cit., p.228.

32. J. ARANTEGUI Y SANZ, *Apuntes históricos sobre la artillería española en los siglos XIV y XV*. Madrid, 1887, p.405

33. J. VIGÓN, op. cit., p.227

34. Op. cit., p.413

35. J. VIGÓN, op. cit., p.219.

Como mencionamos anteriormente, existió un lote de sesenta y dos piezas indeterminadas una vez descontadas las tres lombardas. Junto con ellas hay otras diecisiete que reciben el nombre genérico de *tiros de artillería*, pero sólo tres estaban en condiciones de uso ya que catorce no tenían cureñas. Entre el resto destaca una pieza de bronce o *fuslera* difícil de identificar, ya que aparece como un *tiro de fuslera de cinco bocas que se llama desvaratavatallas*. Es de suponer que se trata de un tipo de pequeño cañón, como los modelos experimentales que se extendieron durante el siglo XV y que podían tener más de una boca.

En Torremormojón los *tiros de pólvora* componen el grueso de la artillería con ochenta y cuatro piezas, todas ellas en condiciones de uso y se montaban, a partes iguales, en cureñas de madera o de hierro. Aunque la reseña de su artillería es muy imprecisa, muestra claramente su importancia al consignar un número tan elevado de piezas, superior al armamento restante en la fortaleza. Este hecho parece indicar dos funciones de la misma, bien como recinto armado para control del territorio, bien como depósito de armas.

Por otra parte los inventarios también recogen los diferentes accesorios y componentes de las piezas de artillería. En Pedraza se citan dos servidores o recámaras para cerbatanas y otra de bronce para un tiro, probablemente el *desvaratavatallas* citado. Había asimismo una *vigornia*, *disparadores* para las lombardas, *dos montones de piedras* y sólo un *atacador*. En Pedraza se recogen además dos toneles con *madejuelas de bramante*, utilizadas como mechas al igual que en Torremormojón. Las fortalezas contaban también con su propia pólvora, que en Torremormojón se almacenaba en *talegas* dentro de un canasto forrado de cuero, mientras que en Pedraza se hacía en tinajas, talegonos y pequeñas arcas. Ambos castillos pudieron abastecerse parcialmente, ya que tenía *piedra çufre*, *salitre* y morteros para moler la pólvora, como en el caso de Pedraza.

6. ARREOS

Junto con el armamento, los arreos constituyen en Pedraza otro importante conjunto, mientras que en Torremormojón su presencia es prácticamente mínima, la suficiente para cubrir unas necesidades básicas. Fundamentalmente se distinguen dos tipos, según su carácter de lujo o funcionalidad. Por ello los primeros están bien especificados tanto en sus características como en su número, mientras que los segundos son reseñados de forma más superficial.

Las cabezadas constituyen uno de los grupos más importantes donde se dan ambos tipos. Así encontramos algunas guarnecidas con flecos de seda verde, azul, roja, o adornadas con *clavazón dorada*, frente a unas simples cabezadas de cuero. En todo el conjunto sólo aparece en una ocasión una cabezada con su respectivo freno, guarnecida con flocadura roja. El total de frenos asciende a treinta y cuatro como mínimo, al existir un número indeterminado en un cajón. Treinta y dos son *de la brida*, pero diecisiete están desguarnecidos, sin sus

respectivos correajes. Junto con ellos destacan dos testeras entre las guarniciones de la cabeza.

Las sillas de montar ascienden a treinta y una de borrenes *de la brida*, inventariándose también algunos elementos sueltos como *cubiertas y fronteras*. Con ellas deben relacionarse doce acciones de cuero, un petral decorado con *planchas de armas doradas*, ocho cinchas, dieciséis pares de estribos y espuelas. Estas últimas se dividen en tres de hierro y diez pares *de la brida*, calificativo referido posiblemente a espuelas de rueda.

Entre los arrees también se recogen dos *sobrelomos* y seis *costeras* o fardos. Señalar por último la existencia de otras guarniciones de cuero y flecos, o de cuero y metales, que no pueden ser relacionadas con elementos particulares.

Estos arrees forman un conjunto muy homogéneo numéricamente. Hubo un número indeterminado de cabezadas, pero posiblemente bastante elevado a juzgar por el texto. Hay que relacionarlas con un mínimo de treinta y cuatro frenos, cantidad a su vez muy acorde con las treinta y una sillas inventariadas. A partir de ellas se registran doce acciones, dieciséis pares de estribos y once pares de espuelas. Todo ello significa que sólo con lo enumerado por el inventario Pedraza contaba con arrees para al menos treinta monturas. La presencia de flocaduras de seda, clavazones doradas, planchas de armas doradas y testeras sugiere que nos encontramos ante la caballeriza de un noble, en consonancia con el importante número de arneses de su armería.

Torremormojón es el caso opuesto. En él se encontraban únicamente unas riendas, dos frenos y cuatro sillas, dos de la brida u otras dos *acaneas*, para jacas, número irrelevante que muestra la ausencia de una caballeriza como tal.

7. CONCLUSIONES

El propio carácter de cualquier inventario siempre obliga, en principio, a cierta preocupación ante el análisis de los bienes en él registrados. El problema se plantea al evaluar la importancia de los bienes y encuadrarlos en un contexto, especialmente en lo referido a su cronología. En muchas ocasiones, sobre todo en esta época, las fortalezas guardaban materiales obsoletos respecto a la fecha en que fueron redactados sus inventarios. Por ello es necesaria cierta cautela para no relacionar en primera instancia ambos factores, a fin de estimar su alcance lo más correctamente posible. Consecuentemente este es el primer factor a esclarecer, al incidir de forma directa en su carácter. Puede decirse que su armamento responde en general a los modelos de la época, con armamento en uso a pesar de las reseñas de elementos inservibles, como es lógico por el almacenamiento que implica todo arsenal.

Hay que tener también presente la redacción de ambos inventarios en la fase final de una época de transición. El final del siglo XV y el principio del XVI suponen el perfeccionamiento de nuevos sistemas gracias a la rápida evolución de la artillería y de las armas de fuego personales. Es el fin de una

larga época y la adopción definitiva de nuevos usos militares. Aunque en alguna ocasión podamos encontrarnos con referencias a armas teóricamente desfasadas no implica que no pudieran seguir siendo operativas. Las necesidades de estas fortalezas o los supuestos usos dados a sus arsenales todavía podían ser cubiertos con estos pertrechos.

Con todo, el armamento inventariado era el normal en su época. Desde el *Informe* que hizo Alfonso de Quintanilla sobre la situación del reino para los Reyes Católicos, a diversas ordenanzas de principios del XVI ³⁶, el armamento común es el inventariado en ellas. El análisis de esta documentación también es importante como referencia a otras situaciones. Nos encontramos en los inicios del descubrimiento de América, realizado por unos hombres formados y equipados con armas y arsenales contemporáneos a éstos. La comparación de los inventarios de Pedraza y de Torremormojón ilustra la importancia de los pertrechos de dos fortalezas señoriales, en este caso pertenecientes a los Herrera, caracterizadas por su diferente carácter y dispar emplazamiento.

El castillo de Pedraza no goza de la visibilidad de Torremormojón, pero su enclave es estratégico entre los pies del Sistema Central y la Meseta y está relacionado con una villa de cierta entidad administrativa. El inventario de sus bienes permite distinguir dos armerías dentro de su arsenal. La presencia de estoques de dos manos, escudos de acero guarnecidos de seda y cuero, hachas de armas guarnecidas en seda, una aljaba de hueso, un yelmo y un manoplón de justa, almetes, bufas, diversos arneses, petrales con planchas de armas doradas, testerías, cabezadas con flocaduras de seda y guarnición dorada, permite confirmar la existencia en Pedraza de una importante armería señorial con lujosas armas de parada y arneses para juegos ecuestres como justas y torneos. No podemos precisar sin embargo si se trataba de una armería familiar o de la armería personal del propio Condestable Bernardino de Velasco, primer Duque de Frías desde 1492.

Si hacemos abstracción de esta armería puede apreciarse como los pertrechos de la fortaleza podrían haber servido a una fuerza de infantería. Contaba con ciento treinta paveses, una cincuentena de ballestas y potencialmente entre uno y dos centenares de lanzas, estas últimas susceptibles de variación en su número por los problemas de terminología señalados. A todo este armamento personal debemos añadir un total de ochenta y dos piezas de artillería, tres de ellas de gran calibre, relacionadas en parte con elevado número de paveses consignado.

Es de suponer que sus efectivos no se correspondieran con esas cantidades, pero interesa compararlas con otras cifras contemporáneas. Una referencia importante fue el esfuerzo de reorganización de las tropas permanentes al servicio de la corona por parte del Cardenal Cisneros. Con este fin, la *Ordenanza de Alistamiento* detalla en 1516 los efectivos fijados en Castilla ³⁷, apareciendo

36. J. VIGÓN, op. cit., p.222.

37. J. MIRANDA CALVO, *Reflexiones militares sobre las Comunidades de Castilla*. Toledo, 1984, p.22.

Avila y Segovia con dos mil hombres, cifra que refleja en parte la importancia contemporánea del arsenal dentro de la zona.

Por su parte Torremormojón se caracteriza por su excepcional visibilidad para vigilar la gran llanada de Tierra de Campos. A sus pies, junto con una pequeña villa, se extiende un vasto territorio en el que domina una línea de emplazamientos intercomunicados visualmente. Su arsenal parece responder también a una doble función, aunque en esta ocasión dentro de un marco estrictamente militar. En 1506 no guardaba prácticamente armamento corporal, oscilando entre la treintena y la cuarentena de escudos útiles, entre setenta u ochenta lanzas y sesenta y cinco ballestas. El castillo contaba como elemento claramente destacado con un total de ochenta y cuatro piezas de artillería, número muy elevado para su escasa entidad.

Estas cifras sugieren que el armamento de Torremormojón estaba dirigido tanto a la defensa de la plaza como a actuar como un parque de artillería de campaña. Pedraza deja ver su carácter residencial y su disponibilidad para armar a una fuerza de infantería de cara al control de la fortaleza y de su territorio. Es necesario señalar que la presencia de una notable armería de doble carácter apunta la necesidad de replantear la importancia de la fortaleza con anterioridad al hospedaje de los hijos de Francisco I de Francia.

En nuestra opinión uno de los datos más interesantes que se extrae de los inventarios es la gran cantidad de piezas que custodiaban tan sólo dos fortalezas de los Herrera. Ambas suman la nada despreciable cifra de ciento sesenta y seis piezas si se compara con otras de la época. Torremormojón se equipara en número de piezas a la suma de cinco castillos de la Orden de Calatrava en la última década del siglo XV, considerados exponentes de la importancia militar de la Orden ³⁸. En 1495 se encargó a Juan de Soria que recogiera las piezas útiles existentes en el reino de Granada para preparar la guerra contra Francia. Obtuvo ciento setenta y nueve piezas y se le encargó fundir doscientas más. Este material ha llevado a considerar al reino de Granada como un arsenal para las campañas italianas, como muestran las sesenta y tres piezas extraídas del arsenal de Baza en 1500 por Diego de Vera para la armada del Gran Capitán ³⁹. En 1502 el inventario de la plaza de Gibraltar, cuando Diego Ramírez hace entrega de ella a Garcilaso de la Vega, que la recibe en nombre de los Reyes Católicos, contaba con treinta y siete piezas de artillería, número elevado a juicio de Arántegui ⁴⁰. La importancia de las ciento sesenta y seis piezas de artillería de ambas fortalezas también es clara al equipararla con otros casos continentales. Así, el ducado de Bretaña contaba con setecientos siete piezas repartidas en quince fortalezas en 1495, el Castel Nuovo de Nápoles tenía trescientas veintiuna hacia 1500,

38. E. SOLANO RUIZ, *La Orden de Calatrava en el siglo XV. Los señoríos castellanos de la Orden a fin de la Edad Media*. Sevilla, 1978, p.168.

39. M. A. LADERO QUESADA, *Castilla y la conquista del reino de Granada*. Valladolid, 1967, pp.126-127.

40. Op. cit., pp.344-346

mientras que Enrique VIII utilizó ciento ochenta piezas en el sitio de Tournai en 1513⁴¹. Todo ello lleva a plantear en última instancia la necesidad de estudiar en profundidad la importancia de los parques de artillería existentes en España a finales del siglo XV y principios del XVI, de valorar la capacidad militar del reino y analizar su incidencia en la historia del periodo, aspectos que sólo han sido tratados en casos concretos.

41. Ph. CONTAMINE, *La guerra en la Edad Media*. Barcelona, 1984, pp.188-189.

APÉNDICES

INVENTARIO DE TORRE DE MORMOJÓN (1506).

En la fortaleza de la villa de la Torre de Mormojón a treynta días del mes de deziembre año del naçimiento del nuestro Señor Ihesu Chripto de mill e quinientos e seys años, en presençia de mi Christobal Chiquete, escrivano e notario público de número del conçejo de la dicha villa, a merçed del esçelente e muy magnifico señor el Condeestable de Castilla e duque de Frías mi señor, y en presençia de los testigos de yuso escritos parezió y presente Hurtado de la Vega e presentó e leer fizo por mí el dicho escrivano vna carta e mandamiento del Condeestable de Castilla su señor, la qual se leyó ante Nuño de Avastes teniente en la dicha fortaleza por su señoría. E con la dicha carta e mandamiento el dicho Hurtado de la Vega requirió al dicho Nuño de Avastes que la conpliese como su señoría lo manda, e su thenor de la dicha carta a mandamiento de su señoría es este que se sygue de verbo ad verbus.

Nuño de Abastes espeçial amigo, yo he proveydo de la tenenzia desa mi fortaleza de la Torre a mi sobrino Hurtado de la Vega, por tanto yo vos mando le entregueys luego de esta mi carta veays la dicha fortaleza de manera que él se apodere en ella a toda su voluntad, e asy mismo le entregad vos y Arguello mi mayordomo desa villa todas las cosas de vastimentos e prouisyones que en ella se allaron al tiempo que Salazar de Velasco mi allcaide fallezió segund e como vos y el dicho mayordomo las rezibistes y tomastes de la muger del dicho allcaide por ante escrivano dexándole a él vn memorial por ante escrivano y trayendo vos otro tal firmado de Hurtado y sygnado de escrivano, el qual diese luego a la señora Doña Juana, y esto azed a buen recabdo e con mucha diligençia porque así cunple a mi serviçio. Ayaos nuestro Señor en su guarda. Fecha a diez e syete de deziembre de quinientos e çinco años. El Condestable.

La qual dicha carta e mandamiento de su señoría asy leydo al dicho Nuño de Avastes, presente Hernando de Arquello mayordomo de la dicha villa, el dicho Nuño de Avastes dixo que él obedezía e obedezió la dicha carta e mandamientode su señoría como el mejor acatamiento que él podía e de derecho devia como a carta e mandamiento de su señor, e dixo que él estava presto de la conplir e azer todo en ella contenido como sus señoría lo manda. E conpliendo la dicha carta e mandamiento dió e entregó al dicho Hurtado de la Vega la dicha fortaleza e le apoderó en ella e en todas las cosas de yuso escritas de vastimentos e prouisiones como su señoría lo manda.

Primeramente el dicho Hurtado de la Vega rezibió la dicha fortaleza e armas e vastimientos seguyentes estando presente el dicho Fernando de Arguello mayordomo.

Primeramente en la sala de las armas treynta e ocho tiros de póluora enjeridos en madera e más çuarenta e tres tiros de póluora en hierro.

Más sesenta e tres vallestas de palo encobreadas e vna vallesta de azero.

Más seys tornos de madera para armar vallestas.

Más veynte lanzas de armas, las dos syn yerro, e veynte e quatro lanzas de barrera.

Más dos . . . sanos e vno quebrado.

Más quatro syllas. Las dos de cavallero de la bryda e las dos de acaneas.

Más diez e syete lanzas de paves pequeñas estas puestas en las lanzeras.

Más diez adargas.

- Más çinco haçes de dardos con sus hierros.
Más tres paveses grandes de barrera negros.
Más treynta e quatro paveses comunes del tiempo.
Más ocho pavesynas coloradas e la vna dorada.
Más vn cajón con diez çintos de los de armar vystynos e quatro achas de armas e más dos dagas e vn çapato blanco de armar e dos calças negras fuertes.
Más otro cajón cabe el e dentro çinco porras de yerro de armas e más vna carueña de madera quebrada con su braço de madera.
Más otro cajón vaçio.
Más otro cajón dentro dél dos calças negras fuertes, e más dos espadas de dos manos grandes e seys espadas menores e onbres de armas, más çinco dagas, más vna acha de armas de mano e vna porra de yerro e vn cochillo de monte.
Más otro cajón con ocho botes de yervas e otros ocho cornezuelos de yervas e más dos cajoncillos de yervas.
Más otro cajón con muchas astas de saetas e vn bejorro de yerro e vn poco de yerro viejo.
Más otro cajón con astas de asta vna dozena de saetas de vallestas fuertes dellas con yerro dellas syn yerro, más media dozena de çevaderas de tiros de póluora e dos estacas de yerro de tyendas e vna çerradura.
Más otro cajón con asta quinze dozenas de pasadores pocos más o menos.
Más otro cajón con çiento e treynta e ocho manojos de saetas de vallestas de pie.
Más otro cajón con çiertos tiros de saetas para vallestas fuertes que pueden ser asta tres dozenas pocos más o menos, e más asta dozena e media de çevaderas de tiros de póluora, e vna çerradura.
Más otro cajón con çapatos de vara de puntas.
Más otro cajón con cola e piedra jufre e salitre.
Más otro cajón con herraduras e con dos barquines pequeños e dos cueros adobados, más dos cunas de yerro.
Más otro cajón vaçio.
Más vna arca grande vaçia de pino.
Más otro cajón viejo.
Más seys çestos con armas del tiempo viejo que tenían çeladas, corazas, grevas e guardabraços e braçeles e otras armas de tiempo viejo.
Más tres mesas con sus asnillos.
Más la madera de vna cama encajada e vn vanco delante della.
Más dos çestillos enferrados en lienço vaçios.
Más vn canasto enferrado en cuero blanco con çiertas talegas de póluora.
Más syete gajos de çieruos.
Más dos jeronos colgados el vno pequeño con cola, el otro grande con escritura vieja.
Más tres palanquetes de yerro e vn martillo de yerro grande.
Más vn barril de cobre e vnas valanças.
Más vna caja de cuero de baul.
Más dos maromas, la vna pequeña con vn garavato e la otra gruesa.
Más en la sala de medio vn cesto enferrado con lieço ençerado vaçio.
Más madera de vna cama grande encajada e vn çepo en la sala de arriba.
Más en la sala dicha vn cajón en que ay dos pares de botas viejas e vnos botes pequeños e vn candelero de açofar e vna talega con vnas tachuelas de latón.
Más otro cajón con dos barriles de cobre con aguas e vnos libros de papel dentro.

Más otro cajón vaçio.

Más otro cajón vaçio con tres pedazos de plomo dentro.

Más dos blandones de yerro e quatro estacas de tyenda real e dos estacas pequeñas de yerro e vnas alforjas de cuero e vn cajón pequeño vaçio.

Más otro cajón con lienços ençerados negros e leonados viejos e dos armas de hombres de armas con su arandelicos e vnos cueros para çaones apolillados.

Más vna arca grande con vn yelmo de torneo e vn escudo de yerro.

Más otra arca pequeña con vna cota de malla pequeña e otro pedazo de malla e dos madejas de ylo de açero más dos cañones de braço más dos guardabraços.

Más dos vallestas de palo e la vna syn cuerda.

Más vna arca con su çerradura con vn pedazo negro de bucareno e vnos manteles alomaniscos e dos almoadillas con borlas blancas de lienço vaçias, e vn peynador del tiempo viejo pequeño de aolanda, ocho pañeçuelos de mesa traydos, vna beatilla rasgada de lienço sevillano, e vna talega de lienço con borra de grana e vn pedazo de plomo.

Más otra arca con çerradura con vn libro de cuentas negro e vn cañón de yerro e vn freno de la brida con riendas del tiempo viejo e vn pargamino e vnas flocaduras açules e coloradas e dos compases de yerro e vnas cuerdas.

Más otra arca con çerradura dentro en ella escritura e libros e llena de escritura e vnos pedaços de çera colorada pequeños.

Más otra arca pequeña con vnos botes e vn libro en que suelen tener paneçicos de oro e tenia tres paneçicos de oro.

Más quatro tablas de pino en que están asentados los cajones de la sala que son para mesas.

Más en la otra sala de arriba otra madera de vna cama encajada.

Más en la sala del vestimento lo siguiente.

Quatro carralones los tres con carbón el vno con sal, e otros dos carralones vaçios, e vna cuba grande vaçia.

Yten vn freno muy grande.

Más çinco lanças pequeñas e tres lanças syn yerros.

Más vna cañal e vnos cajones quebrados.

Más menudencia de madera vieja de varales e barriles e cañales.

Más dos calderas viejas e vn martillo.

Más vn almario grande e dentro dél dos arcas con sevo que tyenen asta quatro panes grandes de sevo, e tres ollas de cobre e tres morteros e madera menuda.

Yten treze calderas con miel que ninguna dellas non tyene asta el medio.

Yten ocho calderas con azeyte dellas más de dos mediadas e dellas non de mediados.

Yten çinco blandones de yerro e vn braçero de yerro e vnos yerros de asen ostras.

Yten en la cozina vn escaño de pared.

Yten madera de vna cama encajada en vna tabla delante más vn cajón quebrado.

Más vn suelo de cama angosto con sus pies.

Más vn pozal para agua.

Más dos molinos de mano de madera.

Más vn golpe de madera de leña para vestimento grande e vna cañal.

Yten syete cubas vaçias grandes e pequeñas e vna tina para traer çevada e vn carralón vaçio e vna hataona desarmada.

Más otro golpe grande de leña de ençina grueso para vestimento en la caualleriza.

Yten vn brete de hierro e vnos grillos.

Más doze lanças de mano con sus hierros.

Más tres tiros de póluora enclauados en madera e vna canpanilla pequeña.

Yten más diez e ocho llaues grandes e pequeñas de la dicha fortaleza.

Lo qual todo segund que dicho es el dicho Hurtado de la Vega rezebió e cada vna cosa e parte dello del dicho Nuño de Avastes, presente a todo el dicho Fernando de Arguello mayordomo. Y el dicho Hurtado de la Vega se dio por contento de todo aquello e de la dicha fortaleza e por bien entregado segund que su señoría se lo mandó dar e porque es verdad firmó aquí su nombre e pidió a mi el sobredicho escrivano que lo diese yo sygnado de mi sygno para lo enbiar a su señoría. De lo qual todo fueron testigos que estauan presentes llamados e rogados e vieron todo lo susodicho como dicho es Vela Camazón e Juan de Çierço e Alonso Nuñez, vecinos de la dicha villa e Bernaldino de la Serna vecino de Carrión, e yo el sobredicho Christoual Chiquete escrivano e notario público susodicho que presente fuy a lo que dicho es e porque es verdad que asy lo sobredicho pasó esta escritura escriví e por ende fize aquí este mio sygno a tal en testimonio de verdad.

Firmas: Christoual Chiquete
Hurtado de la Vega

INVENTARIO DE PEDRAZA DE LA SIERRA (1512)

En la fortaleza de la villa de Pedraza de la Syerra diez e seys días del mes de hebrero año del nacimiento de nuestro Señor Ihesu Chripto del mill e quinientos e doze años, en presencia de mi Pedro de Sepúlueda, escriuano de la reyna nuestra señora e su escriuano e notario público en la su corte e en todos los sus reynos e señorios, e de los testigos yuso escriptos paresçio presente Velasco de Temiño alcayde que fue de la dicha fortaleza e dixo que cumpliendo la carta e prouisysión real de la reyna nuestra señora por la qual le mandaua e mandó que diese e entregase la dicha fortaleza al noble señor comendador Françisco Peres de Barradas contyno de su real casa como entregado gela tiene asy mismo los bastimentos e pertrechos que en la dicha fortaleza estauan que él entregaua e entregó e daua e dió al dicho señor comendador conforme a la dicha carta de su altesa e en su nombre las armas e bastimentos e cosas que en la dicha fortaleza estauan e heran a su cargo en la manera que se sygue

Primeramente:

En la sala donde estauan las ballestas diez ballestas de azero de garracha.
Quarenta e seys ballestas de palo más otras dos vallestas de palo.
Diez e syete tornos de armar vallestas.
Seys garrachas e dos carnequies e vna carueña de palo quebrado syn braço.
Treynta e dos pasadores gruesos.
Vn caxón de xaras syn casquillos, otro caxón de virotos e saetas, otro caxón pequeño con vnas saetas syn casquillos.
Otra arca de madera con çinco barriles de cuero e un çinto de armar.
Vn caxón largo de pasadores syn casquillos, otro caxón de saetas con casquillos.
Otra arca de saetas comunes de vallestas de pie con casquillos
Otra arca con çiertas saetas e çinco çintos, los quatro con poleas e el vno syn ellas, de armar.
Otro caxón con çiertas saetas e virotos, otra arca pequeña con diez aljabas llenas.
Otro caxón de saetas comunes, otro caxón lleno de saetas con casquillos.
Otra arca llena de saetas con casquillos, otro caxón con vna aldaba de puerta e çinco garrachas de armar vallestas e çiertas saetas, dos talegonos con póluora.
Vn serón lleno de saetas syn casquillos, otro serón con cola, otro serón lleno de saetas, otro serón lleno de casquillos.
Vn tonel lleno de madejuelas de bramante, otro tonel con çierta hoja de lata.
Otro tonel començado de madejuelas de bramante.
Syete troços descaldas de madera, vn garabato de las mismas escalas con honze pedaços de rymos para las escalas.
Treynta e vnas syllas de la brida e de hacauras.
Vna escala de cuerda, ocho maletas de cuero, quatro pares de alforjas de cuero.
Catorze cueros de vacas e puercos, çinco costeras e dos sobrelomos de cauallos e vn coplón e quatro delanteras con vn francalete, vn buitrón de perdizes, vnas cubiertas de sylla viejas.

En lo baxo de la dicha fortaleza en la casa del bastimento de la artillería.

Sesenta e ocho piezas grandes e pequeñas con sus carueñas de artillería en que ay tres lonbaldas.

Treze tiros descaruañados de arillería, dos zebatanas e vn tiro de mano pequeño, otro tiro descaruañado, otro tiro de fuslera de çinco bocas que se llama desbaratavatallas.

Dos seruidores de fuslera de vn tiro, dos espingardas, vna zebatana desencabalgada con su seruidor, otros dos espingardones, otro seruidor de zebatana, otro seruidor de lo mismo, otros dos espingardones desencaruñados.

Otro tiro pequeño encaruñado, vn atacador de póluora, çiertos disparadores de lonbaldas.

Vn caxón largo con grillos e disparadores e otras cosas de guarniçiones de artillería.

Vna cadena gruesa de hierro e otras dos pequeñas, seys morteros de piedra para moler póluora.

Dos montones en que ay çiertas piedras para los tiros.

Vna arcamesa pequeña, larga, de madera con vna cadena de hierro e otras prysyones e cosas de hierro, vna vallesta de palo.

En lo sobrado alto de la dicha casa del bastimento del artillería.

Vna arca con vn trabuco de madera pequeño en piezas, otra arca con vn barril enforrado en esparto e vna caja de copa.

Otro caxón largo con varriles e hojas de lata e cosas viejas.

Vn caxonçillo pequeño con vnas cortaduras de paño viejas.

Otro caxón vasío, otro caxón con dos barriles de cuero e vna fuente o alquita para sacar aguardiente.

Otro caxón largo con cortaduras de paño viejo, vn almario de madera de quatro senos.

Vn caxón vasío, vn caxonçillo syn covertor con çiertas cosas de latón.

Vna arca con escodillas de palo.

Otra arca vasía, otra arca con çiertos artefiçios de palo.

Vn candelero alto de hierro para teas, otro caxón vasío, otra arca vasía.

Otro caxón basío largo, otro caxón vasío, vn yelmo de cuero guarnesçido de hierro.

Quatro asadores grandes de hierro, vnas parrillas de hierro grandes, dos rexas de hierro.

Vn serón de pasadores, syn casquillos, dos trevedes, dos muñecas de Flandes.

Dos atabales de cobre desguarneçidos.

En vn entresuelo enfrente del dicho sobrado.

Vna arca grande con diez garrachas guarnesçidas e desguarneçidas.

Vn torno de palo para armar vallestas, vn carnequi, dos poleas syn machos e vnos poleatos syn cuerdas, muchos casquillos grandes e pequeños en la dicha arca.

Dos varras de hierro de garrachas, vnas cuerdas de vallestas.

Vn caxón largo vacío.

Vna arca pequeña con cosas de carpentería, quatro pares de fuelles pequeños.

Vn caxón largo vasío, vna arca larga con cosas de vallestas de palo quebradas.

Otro caxonçillo largo con quatro saetas de cebatanas, otra arca con cosas de medeçinas.

Los arsenales de dos fortalezas castellanas: inventarios de Torremormojón (1506) y Pedraza de la Sierra (1512).

En otra cámara del bastimento del azeite.

Diez e ocho tinajas de barro vasías grandes e pequeñas.

Tres sartenes de hierro grandes, treze calderones grandes e pequeños e ollas de metal, vn varril de metal.

Quatro candeleros de hierro, otro candelero de hierro viejo, vnas llaves de hierro.

Vn cuchar de hierro de las tinajas.

Testigos Francisco de Bañuelos yerno del dicho Velasco de Temiño, e Juan Merlin, e Francisco Navarrete, criados del dicho señor comendador.

Martes syguiente del dicho mes e año en la sala grande de las armas de la dicha fortaleza estauan las armas e cosas syguientes.

Ochenta e quatro lanças de armas más treynta e tres escudos de paveses

Ochenta e çinco pabeses comunes, vno de más a menos.

Veynte e syete pares de coraças comunes, tres adargas viejas, vn vallestón de palo.

Vn bordón de palo de Santiago con vna media espada dentro, vna aljaba de hueso.

Vn caxón largo e dentro dél sesenta e tres espadas de dos manos e estoques grandes e pequeños e vna sábana destopa.

En vn talegõçillo en el mismo caxón çinco pomos despadas e çinco cruces e vn arco turqui syn guarnición, otro arco de texo grande con su funda.

En otro caxón ancho más corto quel susodicho syete escudos de azero guarnesçidos de cuero e de seda e çinco arandelas de hierro e de azero.

Otro caxón largo angosto e dentro dél ocho espadas e estoques guarnesçidos.

Otro caxón cabe el susodicho e dentro dél honze hachas de armas grandes e diez hachuelas pequeñas de armas guarnesçidas de seda e cuero, tres rodetes de hachas.

Otra arca larga que tiene vna çerradura con su aldaba e dentro della estauan catorze cotas de armas de jazara e jazaryna e doze gorjales de lo mismo abiertos e çerrados en sus talegones destopa.

Otro caxón más pequeño desolado e dentro dél seys estoques de encontrar, los quatro guarnesçidos e dos por guarnesçer.

Otro caxón largo e dentro dél diez hachas de armas grandes e seys de mano pequeñas e dos porras de armas.

Otro caxón largo e dentro dél diez estoques e espadas guarnesçidas.

Más otro caxón largo e dentro dél ocho estoques e espadas guarnesçidas e treynta e vna daguas grandes e pequeñas e algunas guarnesçidas de palo, dos daguas guarnesçidas de madera e de lo mismo las baynas, e vn estoque desguarnesçido.

Otro caxón e dentro dél seys hachas grandes de armas e çinco pequeñas de mano guarnesçidas todas de seda e çinco pedaços de lanças de armas con sus hierros e treynta e ocho hierros de lanças de armas grandes e pequeños e vna funda destopa e quarenta e seys hierros hazconeros e vna cobertura ençima de lienço ençezado.

Otro caxón largo e dentro dél seys estoques e dos porras.

Otro caxón largo cabe el susodicho e dentro dél seys estoques desguarnesçidos con su cobertura destopa baxo e ençima.

Las quales arcas e caxones estauan en la dicha sala como entran en ella a la mano derecha.

En la fazera de a mano disquerda començando desde la ventana.

Vna arca pequeña como quadrada e dentro della vnos braçales con sus alças de laonas e vn mandilete ysquierdo e vn yelmo de justa con su vista.

Otra arca de la misma suerte e dentro della vnas platas guarnesçidas de brocado negro, e vna camisa de sobre armas negra de tafetán, dos escarpes, dos alças del mismo brocado, dos daguas guarnesçidas de palo, dos braçales con su cubierta.

Otra arca a par de la susodicha e dentro della vn faldaje, e dos grevas, e dos quijotes, e dos braçales, e vna alça e otras quatro pieças pequeñas, e dos rodalas de arnés e sus fundas.

Otra arca como quadrada a par de la susodicha pequeña e dentro della vna cota de armas de malla, dos quixotes, dos musyquies, e vn cañón, e una alça, e vn gorjal, e tres pedaçuelos de malla, e vn jubón de armar de tafetán viejo, e vnas fundas viejas.

Vna arca grande larga e dentro della quinze frenos de la brida, otro freno con sus cabeçadas con flocaduras de grana, vnas cabeçadas guarnesçidas de flocaduras de seda verde, otras cabeçadas con su flocadura de seda azul, vnas arretrancas de hacaura de paño azul e paño negro con su clauazón dorada, vnas ryendas e cabeçadas de flocaduras de grana con armas, medias cabeçadas con dos syenes e vn frontal doradas, otros dos pedaços de guarnición de hacaura con flocaduras verdes, vnas cabeçadas de cuero negras con clauazón dorada, vn petral con vnas planchas de armas doradas, otra guarnición de cuero de la brida con vnas ruedas de hierro doradas, otra guarnición de cuero con vna flocadura de seda blanca e negra, otras guarniciones en pedaços de cuero viejas, tres espuelas de hierro.

Otra arca pequeña quadrada a par de la susodicha e dentro della ocho sombreros de lana de vedejudos negros e nueve cueros adobados para agujetas de benados e perros.

Otra arca quadrada a par della en el suelo e dentro della diez e ocho braçales.

Otra arca como la susodicha e dentro della syete frenos desguarneçidos de la brida e diez e seys pares destribos.

Otra arca de la manera de la de suso dicha e dentro della doze açonones de cuero e vnas cabeçadas de lo mismo e ocho çinchas e vna cota de cuero.

Otra arca baxo la susodicha pequeña e dentro della vn piastrón e dos gorjales e vna bufa e çiertas pieças e vna alça de laonas.

Otro caxón largo con quarenta e nueve pares de çapatos de puntas del tiempo viejo. Baxo del dicho caxón vna arquilla pequeña como quadrada e dentro della catorze mandiletes e dos grebas e dos alças e vn jubón fuerte de laonas e malla de fustán negro e el aforo de lienço blanco.

Vn bavl negro con cartas e cosas viejas.

Otro caxón con hierros para armar tiendas.

Vna arca ensalayada de paño colorado vieja e dentro della çinco pieças de seda de nudillo blanco, vna barjuleta vieja, dos çintas de justa, vn estoque metido en vn bordón de madera, siete daguas, diez pares despuelas de la brida.

Otro caxón con frenos e cosas viejas.

Vna arca ensalayada de paño blanco vieja llena de frenos e cosas de hierro viejas.

Otra arca e dentro della quarenta e syete pares de çapatos e vn talemón con vnos pocos de casquillos, dos musyquies guarnesçidos de terciopelo morado, otros dos musyquies guarnesçidos de cuero blanco, dos estoques el vno guarnesçido e el otro por guarnesçer, dos cruces e dos pomos destoques, vna garracha con sus poleatos e vn freno

con sus guarnición de cuero, dos hierros de lanças de armas, otro talegonçillo de casquillos, vn carcax con vnas saetas negras emplumadas de cuero.

Vn cofre de madera con herramientas de herrador.

Otro caxón pequeño con cosas viejas.

Vn caxonçillo largo pequeño con saetas syn casquillos, otro caxonçillo con saetas con hierros e syn ellos.

Otro caxón largo angosto con diez pares de calças fuertes guarnesçidas de cuero e de fustán negro e blanco.

Otro caxonçillo lleno de saetas con sus hierros, otro caxón debaxo del escalera lleno de cueros, otro caxonçillo con casquillos.

Otro caxón con quatro hierros de lançones e tres hierros de lanças de armas e syete hierros largos de

Dos caxonçillos vasíos.

Començando en los bavles de la dicha cámara e sala de las armas desde la ventana hasta la mano derecha.

Vn bavl con dos pares de platas e vn faldaje con su bolante e vn capaçete redondo, vn piastrón, dos armaduras de cabeça de puntas.

Otro bavl con dos braçales con sus cubiertas, otro dos braçales syn ellas, otro braçalete con cubijadura, dos escarpes, vn barbote, dos pieças de quixotes.

Otro bavl con vn barbote e diez mandiletes e manoplas.

Otro bavl e dentro dél vnas platas e vn yelmo e dos alças e vn barbote otras quatro pieças de braços del mismo arnés e vn quixote del arnés de piernas.

Otro bavl con vnas platas e su faldaje.

Vn atayfor morisco, otro bavl con vn faldaje e su bolante.

Otro bavl con vn pedaço de seda verde viejo.

Otro bavl e dentro dél vn faldaje con su bolante, vn yelmo, otro faldaje de arnés, son tres pieças, tres barbotes, dos grevas, dos braçales, dos quixotes.

Otro bavl con tres yelmos e vna vista.

Otro bavl con dos yelmos e vnas platas e vn gorjal.

Otro bavl e dentro dél çinco yelmos e dos barbotes e vna vista más otro barbote e dos braçales.

Otro bavl con nueve braçales e vna alça desguarneçida e vn quixote.

Más otro bavl e dentro dél vnas platas e dos mandiletes e dos alças, quatro escarpes e dos fronteras de syllas de la brida, vn jubón de fustán de armar, otro jubón de bocarán de armar.

Otro bavl e dentro dél doze mandiletes e çinco escarpes e dos pieças de faldaje e treze braçales más otro escarpe.

Otro bavl con vnas platas e su faldaje e su bolante e quatro braçales e tres manoplas.

Otro bavl con dos braçales e dos alças e vna greba e otra alça de la ginetta e vna pieça de faldaje e diez manoplas e mandiletes, vn quixote, vn jubón de armar de bucaran.

Otro bavl e dentro dél vn faldaje e vn piastrón con su respaldar e tres mandiletes e vn braçalete e tres calças fuertes más otra calça fuerte e otro mandilete.

Otro bavl con dos alças e vn braçalete e dos mandiletes.

Otro bavl vasío, otro bavl vasío más otro bavl vasío.

Otro bavl e dentro dél dos grebas e vn braçalete e dos quixotes e vn capaçete.

Vna costanera de cauallo.

Más vn bavl con veynte e tres pares de çapatos.

Otro bavl con diez e syete calças fuertes.

Otro bavl e dentro dél çiertos pares de herraduras de cauillos con çinco pares de calças fuertes.

Otro bavl con treynta e çinco calças fuertes.

En la hazera de a mano derecha entrando por la escalera

Vn bavl vasío e otro bavl con una testera de cauallo.

Otro bavl con vn escudo de madera con su funda negra, diez ruedas de hilo de alanbre delgado e grueso e de hierro, vn talegonçillo con vnas pieças de armas, dos arandelas.

Otro bavl con vnas platas e su faldaje, dos mandiletes, dos braçales, dos grebas.

Otro bavl con vn barbote, otro bavl vasío.

Otro bavl con vnas platas e vn yelmo e vna çerbillera e vn capaçete e dos braçales, otra çerbillera.

Otro bavl vasío, otro bavl con quatro braçales, dos alças, dos manoplas, vn yelmo, otras dos manoplas, tres çerbilleras, vn capaçete, vna vista.

Otro bavl e dentro dél vnas platas con su faldaje, dos bufas, vna alça, quatro braçales, medio yelmo, dos quixotes, dos manoplas.

Otro bavl e dentro dél tres yelmos e vna çelada, e dos alças, e tres braçales, e dos manoplas desguarnesçidas, dos gorjales.

Otro bavl con diez alças e otras dos pieças pequeñas de arnés e dos arandelas e vn barbote.

Otro bavl e dentro dél vnas platas con su faldaje e seys alças e dos grebas e tres braçales.

Otro bavl e dentro dél treze braçales e dos mandiletes e otro braçale e otras quatro pieças pequeñas de arnés.

Otro bavl con çinco capaçetes e dos baveras e dos grebas, dos quixotes, otras dos baveras, otro dos quixotes.

Otro bavl e dentro dél nueve alças e tres bufas más otras quatro alças e vn barbote e otro barbote e vn quixote e vn yelmo.

Más otro bavl con vnas platas e su faldaje, dos quixotes e dos grebas e tres barbotes e dos alças e vn mandilete e vn yelmo.

Otro bavl con dos goçetes e vn broquel.

Otro bavl con dos manoplas de hasta el codo más otras ocho manoplas.

Otro bavl con quatro alças e syete braçales e quatro manoplas e vn barbote.

Otro bavl con dos alças e dos bufas e seys mandiletes e vna quarada de braçalete

Más otro bavl e dentro dél nueve alças a quatro cañones e vn musyqui.

Otro bavl con vn bavlejo de escripturas e vnas pieças de guardabraços.

Otro bavl e dentro dél çinco alças e dos grebas e dos musyquies, otras pieças de guardabraços, otras çinco o seys pieças de quixotes e guardabraços.

Otro bavl con dos escarpes e vna testera e tres quixotes e vn guardabraço e dos barvotes e vn almete e dos casquetes redondos baxos, vna vista.

Vna rueda de amolar espadas, la qual rueda es de madera.

Testigos el dicho Françisco de Bañuelos e Juan Merlín criado del dicho señor comendador.

Los arsenales de dos fortalezas castellanas: inventarios de Torremormojón (1506) y Pedraza de la Sierra (1512).

En la dicha fortaleza diez e nueve días del dicho mes de hebrero del dicho año de mill e quinientos e doze años en la cámara de la pólvora cabe el patyn de la dicha fortaleza.

Vna arca pequeña casy llena de pólvora, vn talegón con hasta dos libras de pólvora, dos tynajas la vna llena de pólvora hasta el cuello e la otra con pólvora más de la media, vn serón lleno de cáñamo en çerro, en vn talegón vn poco de salitre e dos ollas llenas del dicho salitre, en vn serón vn poco de piedra çufre, más dos talegones pequeños con piedra çufre más del medyo el vno e en el otro vn poco de la dicha piedra çufre.

Fuera de la dicha cámara en el dicho patyn vna virgonia de hierro grande e vn madero grueso.

Vn calderyn grande de hierro de tres piernas e quatro pedaços de llares.

Çinco pabeses en el portal de entre las puertas de la dicha fortaleza e el vno quebrado por medio.

Vn brete de hierro syn canado en vn cubo de la barrera cabe la muda de los açotes.

En vna cámara çerca de la puerta de hierro

Muchas maderijas viejas.

En las bodega de los molinos.

Dos molinos para moler pan con dos ruedas más otras dos ruedas de piedra, vna tabla grande de mesa gruesa larga.

Honze tablas grandes aserradizas de pino nuevas.

Vna maroma gruesa grande de cáñamo, vna tyna de tener haryna.

En los corredores altos

Vna mesa larga de nogal syn pies, otras dos tablas grandes de pino vna nueva e otra vieja.

Vna arca grande de nogal con su çerradura syn llave quebrado el tapador.

Vn cofre aforrado de cuero con chapas de hierro viejo syn cerradura.

Dos arcas grandes largas de pyno con sus çerraduras.

Otro cofre grande enforrado en cuero e foja de Flandes quebrada la çerradura.

Otros dos cofres de la manera del susodicho con escripturas que dis que están dentro e clavados, vna mesa con dos pies, vna arca grande syn çerradura, otras dos arcas largas baxas de pino con sus çerraduras que dis que tienen escripturas e están çerradas e que no ay llaves dellas.

Vna arca de nogal syn llave e tiene çerradura, otra arca de pino larga çerrada en que dis que están escripturas, otra arca blanca de pino con su çerradura vieja, vna arca ancha de tener haryna vieja desbaratada la çerradura.

Testigos el dicho Juan Merlín criado del dicho señor comendador, e Juan de Pradena estante en la dicha fortaleza.

Vna varra de hierro grande de cargar la puente.

Testigos los dichos.

De las quales dichas armas e pertrechos e cosas de bastimento que dichas son e cada cosa parte dello el dicho señor comendador e alcayde dixo que se daua e dió por contento e entregado de todo ello por quanto lo resçibió en su poder segund e como dicho

ALFONSO FRANCO SILVA y ALVARO SOLER DEL CAMPO

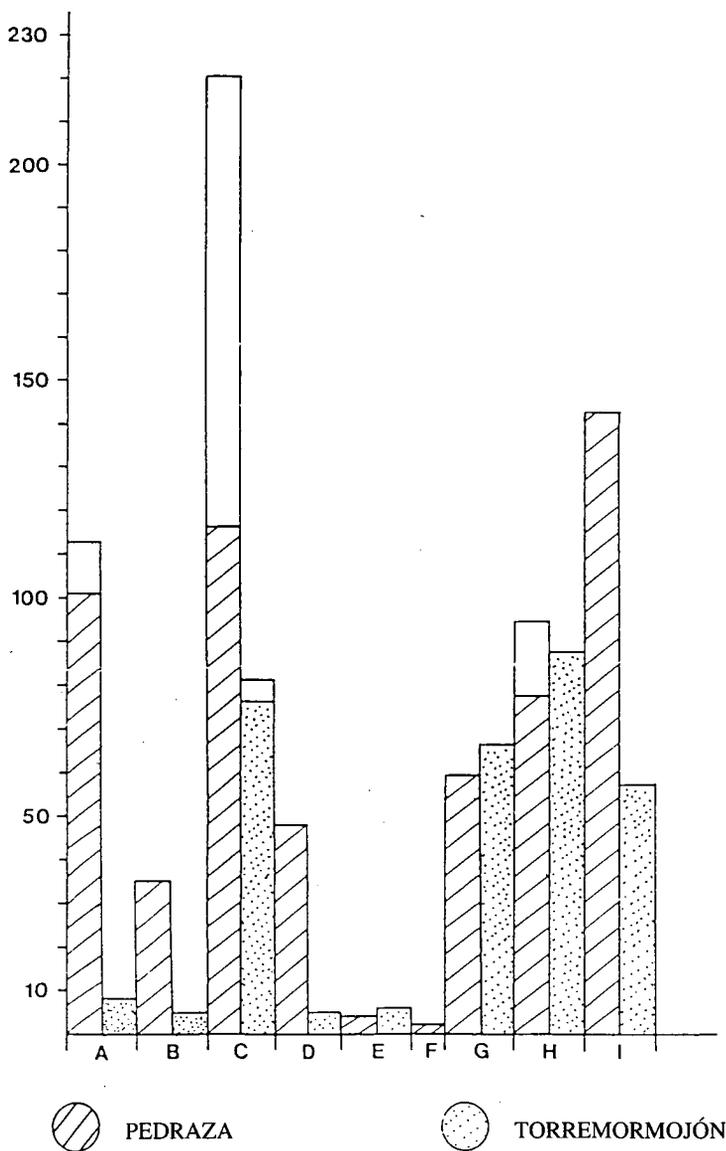
es, e le fue dado e entregado por el dicho señor alcayde Velasco de Temiño e amos a dos lo firmaron de sus nombres e dixeron que yo el dicho escriuano diese a cada vno dellos otra tal escriptura como esta, e a ello fueron presentes por testigos Francisco Dias escriuano de la dicha villa de Pedraza e Juan Merlín e Juan Villa, criados del dicho señor comendador. Fecha día e mes e año e lugar susodichos.

Firmas: Francisco Peres
Velasco de Temiño.

Va enmendado o dis brete vala.

E yo el dicho Pedro de Sepúlueda escriuano público sobredicho presente fuy a todo lo que dicho es en vno con los dichos testigos e por virtud del dicho pedimiento esta escriptura escriuí para el dicho señor comendador e alcayde, la qual va escripta en quatro fojas de papel enteras e más esta donde va esta mi subscriçión e al prinçipio de cada plana de las dichas fojas van dadas tres rayas de tynta e al fyn va fecha vna rúbrica de mi firma e nombre acostumbrado, e por ende fis aquí este mio sygno en testimonio de verdad.

Firma: Pedro de Sepúlueda.



A: Espadas y estoques

D: Hachas

G: Ballestas

B: Dagas

E: Porras

H: Piezas de artillería

C: Lanzas

F: Arcos

I: Escudos